



DOC	499814
EXP	241622

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 085-2019-MDT/CM/SO

El Tambo 23 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 18, de fecha 23 de setiembre de 2019, estando al pedido de la Regidora Rosa Esther Orellana Roca, respecto a invitar a los regidores, miembros de la Comisión de Transito y Transportes, al Gerente de Transito y Transportes y al Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para la Sesión de Concejo Municipal, de fecha 16 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";





Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 18, de fecha 23 de setiembre de 2019, la Regidora Rosa Esther Orellana Roca, señala que, resulta necesario invitar a los regidores, miembros de la Comisión de Transito y Transportes, al Gerente de Transito y Transportes y al Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para la Sesión de Concejo Municipal, de fecha 16 de octubre del 2019, a fin de que expliquen, la razón por la cual no se está estableciendo los semáforos en lugares de necesidad urgente, además el por qué no se da cumplimiento a las zonas rígidas y el por qué no se cumple con las labores de fiscalización en todos los actos de normatividad de trasportes en el distrito de El Tambo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto en **unanimidad** del Concejo Municipal en pleno;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el pedido de invitación a los regidores, miembros de la Comisión de Transito y Transportes, al Gerente de Transito y Transportes y al Gerente de Desarrollo Urbano y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancayo, para la Sesión de Concejo Municipal, de fecha 16 de octubre del 2019, a horas 6:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerente Secretaría General, oficiar a las autoridades antes mencionadas en el articulo anterior, a fin de garantizar su presencia en la sesión extraordinaria antes señalada.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curianche Eusebio
ALCALDE